

Acta N° 352 - En Montevideo, el 30 de mayo de 2023, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Marcelo Di Bello (**BROU**), Eduardo García (**ANEP**), Juan Carlos Canabal (**AUDU**), Claudia Lasserre (**CNSS**) y Hugo Alza (**CJPPU**).

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 351

Se aprueba con 6 votos a favor y las abstenciones de los representantes de la CNSS Claudia Lasserre y de la CJPPU Hugo Alza, debido a que no participaron de la reunión.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que hasta el 1 de junio del corriente el Arq. Duilio Amándola se desempeñará como representante suplente de la AUDU, por lo que recuerda a la Comisión el envío de una nota de agradecimiento por la gestión realizada durante los años en los que se desempeñó como representante de dicha institución.

La Comisión resuelve por unanimidad enviar una nota de agradecimiento al Arq. Duilio Amándola.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que con fecha 11 de mayo del corriente el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió aprobar el Presupuesto Anual del Fondo correspondiente al Ejercicio 2023 que fuera presentado con ajustes derivados de la Ley de Rendición de Cuentas en el mes de diciembre de 2022, en base al criterio contable de lo devengado.

Cabe señalar que el MEF ajustó en \$ 81.516 menos el presupuesto presentado en el rubro remuneraciones por entender que de abonar partida extra como a todo funcionario del organismo al cargo de presidente, no se cumpliría con el nivel de remuneración establecido



por la ley de presupuesto. Como se había señalado en anteriores sesiones se procederá de acuerdo a lo resuelto por el MEF.

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Leonardo Pécego informa que, con fecha 4 de mayo del corriente, se dio cumplimiento a la resolución de la DGI N° 458/2023, que establece que determinadas entidades deben presentar una declaración de carácter informativo a efectos de optimizar la gestión del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

En el caso del Fondo, para cada año civil se deberán informar, en el mes de mayo, los siguientes datos requeridos:

- Identificación del egresado, mediante cédula de identidad, RUT o número de identificación extranjero.
- Franjas de aportación correspondientes a los aportes al Fondo de Solidaridad y su adicional, de cada egresado.
- Importes pagados por cada egresado.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

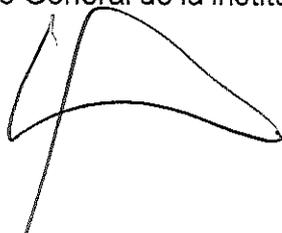
El Gerente General Leonardo Pécego presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente al mes de abril.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de abril corresponde a USD 391,22 y \$ 1.657,58, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

3. AUDIENCIA RECLAMO LABORAL CR. MIRANDA

Se pasa a informar sobre la audiencia de la demanda laboral promovida por el Cr. Miranda, ex Gerente General de la institución, por lo cual se invitan a participar a la Asesora Jurídica,



Dra. Carolina Torrens, y al Dr. Alberto Baroffio (abogado contratado para representar al organismo).

El **Dr. Baroffio** informa que durante los días 24 y 25 de mayo próximos pasados se llevaron a cabo las dos instancias de la audiencia de la demanda laboral promovida por el Cr. Miranda.

Realiza un racconto de cómo transcurrió la audiencia, de las declaraciones de los testigos, de las pruebas documentales y su visión sobre la marcha del caso; expresando que se tiene un caso muy fuerte, luego detalla las próximas instancias que se llevarán a cabo y la duración estimada de las mismas. Considera que sobre fines de junio debería estar la sentencia. Posteriormente, cualquiera de las partes que se sienta perjudicada con la sentencia puede presentar apelación, en caso de seguir ese curso estima que a fines de noviembre podría tenerse la sentencia del tribunal de segunda instancia. Eventualmente esa sentencia sería casable frente a la Suprema Corte de Justicia, pero ese recurso excepcional debería cumplir muchas condiciones y particularidades.

La Comisión toma conocimiento y le agradece al Dr. Baroffio.

4. CONVENIO ONSC – ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

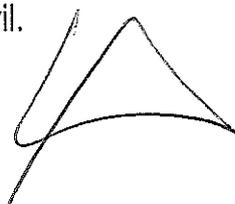
Se pasa a considerar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Oficina Nacional de Servicio Civil, por lo cual se invita a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La **Responsable de Gestión de Personas** informa en detalle las características del convenio, que permitirá acceder al espacio de formación y capacitación de la Escuela Nacional de Administración Pública. Señala que, además de ofrecer una grilla variada de cursos, el costo es significativamente inferior al de los institutos de capacitación privados.

Señala que el convenio tendrá un plazo inicial hasta el 31 de diciembre del corriente, prorrogándose automáticamente por plazos anuales de no mediar comunicación en contrario de alguna de las partes.

Una vez firmado el convenio se elaborará el Plan de Capacitaciones anual del Fondo.

La comisión aprueba por unanimidad la firma del convenio con la Oficina Nacional de Servicio Civil.



5. CONTRATACIÓN TÉCNICO PREVENCIÓNISTA (DECRETO 127/2014 Y 52/2023)

Se eleva a consideración de la Comisión un contrato de arrendamiento de servicios con la empresa SEMM Medicina Preventiva (Diagmed S.A.) en materia de prevención y salud en el trabajo, que permitirá dar cumplimiento a la normativa vigente por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La **Responsable de Gestión de Personas** informa los servicios que brindará la empresa a contratar, detallados en el Anexo I de contrato.

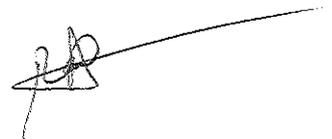
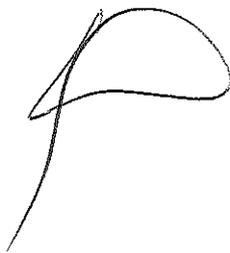
El costo mensual del servicio de Técnico Prevencionista asciende a \$ 1.400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) más I.V.A. reajustables semestralmente.

El contrato entrará en vigencia a partir del 1 de junio de 2023 y se renovará automáticamente por períodos consecutivos de un año, salvo que cualquiera de las partes unilateralmente comunique a la otra su voluntad de rescindir. Cabe señalar que la empresa SEMM Medicina preventiva es un proveedor con el que trabajamos habitualmente en todo lo que tiene que ver con salud, como ser el convenio de emergencia médica y el servicio de área protegida.

El servicio contratado comprende la adopción de las medidas necesarias para la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales por parte de un técnico con título habilitante, según se regula en la normativa vigente, con una intervención de cuatro horas cada seis meses.

La Comisión aprueba por unanimidad el contrato de arrendamiento de servicios con la empresa SEMM Medicina Preventiva con un costo mensual de \$ 1.400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) más iva.

Se retira de sala el representante de la ANEP Eduardo García.



6. PROYECTO ATENEA Y ADENDA (SISTEMA DE BECAS)

Se pasa a considerar el estado de avance del Proyecto Atenea y la firma de una Adenda al contrato original.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que el proyecto está atrasado respecto al cronograma inicial establecido para la elaboración y desarrollo del sistema de gestión del departamento de Becas en el marco del proyecto Atenea. Específicamente el atraso obedece a que la fase 1 del proyecto, que comprende 2 entregables, debería culminar en mayo. Actualmente, se está testeando el ambiente de prueba del primer entregable y la empresa proveedora está trabajando en el segundo entregable. Se prevé que lo que debía terminarse en mayo se finalice en julio y en paralelo se trabajará en la fase 2 del proyecto.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que en el contrato firmado se estableció una serie de hitos del proyecto en base a los cuales se determinó el cronograma de pagos. Los hitos del proyecto se reformularon en la fase 0 y, debido a que el cumplimiento de estos dispara los pagos, debe firmarse una adenda al contrato que refleje los cambios al cronograma establecido inicialmente. La adenda propuesta permitirá saber exactamente cuál será el nuevo calendario de pagos, en base a los entregables que se regulan en el documento.

El **Secretario Atilio Morquio** expresa que el trabajo preveía una instancia en la que se iba a ajustar el cronograma. Señala que del análisis que se hizo de esa primera etapa se llegó a la conclusión de que había algunos ítems que tenían más importancia o prioridad que otros y es por eso por lo que se está modificando el cronograma, en base a un acuerdo entre los técnicos del Fondo y los de GxC S.A. que entendieron que debía ser variado. Con la adenda se está facilitando que ese acuerdo se materialice y se adapte a la realidad del proceso, además hay cierto atraso que la empresa reconoce en el acuerdo y se compromete a trabajar para corregirlo.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que ya se le comunicó a GxC S.A que hasta no tener la adenda firmada no se procederá a liberar pagos.

La **Presidenta Rosario Cerviño** señala que la adenda propuesta fue enviada a la empresa GxC S.A. el 25 de mayo y estamos a la espera de la firma de ellos, por lo cual se requiere la autorización por parte de la Comisión para validarla.



El **Secretario Atilio Morquio** señala que el cronograma en realidad no se modifica, sigue estableciendo que la primera etapa tiene que terminar en mayo, lo que se aclara es que hay un atraso y se configura, en cierta forma, un reconocimiento de una irregularidad de la empresa. En la adenda queda reflejado que hay un cronograma que no se va a cumplir, pero queda el compromiso de cumplirlo en julio, que es una fecha que por ahora no perjudica al Fondo.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que se está a la espera de la firma de la adenda y reitera que de eso depende la liberación de los pagos. En caso de surgir alguna observación por parte de ellos se conversará.

La Comisión resuelve por unanimidad autorizar la firma de la adenda.

7. INFORME DE BECAS AL 15/05/23

Se pasa a considerar el Informe de Becas al 15/05/2023 por lo cual se invita a participar a la Encargada Técnica de Becas, Lic. Soledad Prats (se adjunta).

La **Encargada Técnica de Becas** informa que en 2023 se recibieron 15.967 solicitudes de becas, un número similar al del año 2022. Al 15 de mayo del corriente se concedieron 8.408 becas, se rechazaron 6.768 y se encuentran sin resolver 791.

De las becas aprobadas 5.048 corresponden a renovación, 2.695 a ingreso y reingreso y 665 a primera vez cursando y renovación discontinuada.

En la planificación del período de inscripción para el año 2023 se proyectaron 9.575 becas, al 15 de mayo del corriente se otorgaron 8.408 y se estima que el número final de becas otorgadas, en base a las solicitudes realizadas durante el período de inscripción, será cercano a 8.751. Como ya se ha visto y explicado en otras reuniones la dificultad para lograr el objetivo previsto obedece principalmente a la disminución de la categoría de renovación.

Este año se ha recibido un listado de Bienestar Universitario con postulantes a la beca, a los que recién este mes se les habilitó la inscripción fuera de plazo en forma excepcional y en el marco del convenio con dicha institución. Si estos estudiantes efectivamente se inscriben y cumplen con los requisitos, podría haber, tal vez, 200 becas más con lo cual se estaría llegando a cerca de 9.000 estudiantes becados.

La Comisión toma conocimiento.



8. CONTROL PRESUPUESTAL DE EGRESOS 1ER CUATRIMESTRE – ENERO A ABRIL 2023

Se presenta a la Comisión el informe de control presupuestal del período enero-abril 2023, (se adjunta), por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La **Gerenta de Administración y Finanzas** informa que en relación con el capítulo de remuneraciones y gastos del personal se constata un 3% de ahorro respecto al presupuesto, al igual que en lo relativo a servicios de terceros que también se verifica un ahorro del 3%.

En el capítulo otros gastos se constata un 21% de ahorro respecto al presupuesto.

En relación a Comunicación y difusión el ahorro se encuentra en el orden del 10% respecto a lo presupuestado y en el capítulo costos fiscales presenta un ahorro del 11% en relación al presupuesto.

Respecto a las Comisiones y otros egresos financieros el ahorro correspondió al 4%.

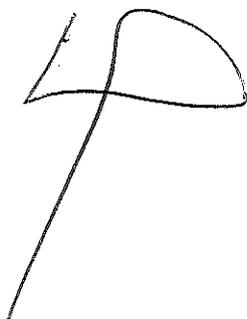
La Comisión toma conocimiento.

9. RECAUDACIÓN A ABRIL 2023

Se pasa a considerar el informe de recaudación a abril 2023, por lo cual continúa en sala la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La **Gerenta de Administración y Finanzas** informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2023 vs 2022 acumulada a abril. Lo recaudado respecto al año anterior tanto por concepto de tributo Fondo como del Adicional presenta un incremento en el orden del 14%. El total recaudado por ambos tributos se encuentra un 2% por encima de lo presupuestado inicialmente.

La Comisión toma conocimiento.



10. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A ABRIL 2023

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de abril 2023 (se adjuntan).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos, informa que en el análisis de las variables claves (criterio caja) la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes de marzo.

Respecto al pago de becas se evidencia una erogación inferior a los \$5 millones respecto a lo presupuestado, principalmente debido a que se otorgaron menos becas de la categoría renovación.

En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 1,57% al 30 de abril del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 4,76%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 5%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

Siendo las 16:00 horas se levanta la sesión.



ATILIO MORQUIO
Secretario

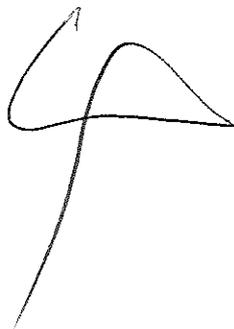


ROSARIO CERRIÑO
Presidenta

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 30 de mayo de 2023, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta N°351
2. Asuntos Entrados
3. Audiencia reclamo laboral Cr. Miranda
4. Convenio ONSC – Escuela Nacional de Administración Pública
5. Contratación Técnico Prevencionista (decreto 127/2014 y 52/2023)
6. Proyecto Atenea y adenda (Sistema de Becas)
7. Informe de becas al 15/05/23
8. Control presupuestal de egresos 1^{er} cuatrimestre – enero a abril 2023
9. Recaudación a abril 2023
10. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a abril 2023





Ministerio
de Economía
y Finanzas

009753

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1 MAY 2023

2022-2-4-0000816

VISTO: el proyecto de Presupuesto de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, correspondiente al Ejercicio 2023.

CONSIDERANDO: que el artículo 747 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 511 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberá aprobar los presupuestos anuales de las personas jurídicas de derecho público no estatal que reciban subsidios y transferencias o perciban tributos afectados por más de 20:000.000 UI (veinte millones de unidades indexadas) anuales, y de los organismos privados que manejen fondos públicos o administren bienes del Estado y las personas jurídicas, cualquiera sea su naturaleza y finalidad, en las que el Estado participe directa o indirectamente y posea la mayoría de su capital social.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

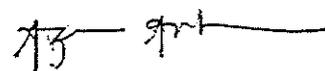
RESUELVE:

MM/JM

1º) Apruébase el Presupuesto Anual de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad correspondiente al Ejercicio 2023, en base al criterio contable de lo devengado, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto en \$
Becas y Costo de Recaudación	1.665.378.150
Becas otorgadas	967.915.332
Transferencia a UdelaR	678.189.595
Comisiones y Gestión de Cobros	19.273.222
Apoyo y seguimiento al becario	9.705.194
Gastos de Administración	92.826.527
Remuneraciones	76.527.878
Otros gastos	16.298.649
Deudores Incobrables	129.744.438
Depreciaciones	7.500.000
Total egresos	1.905.154.309
Recaudación Aporte Fondo	1.157.520.079
Recaudación Aporte Adicional	736.688.050
Multas, recargos, intereses y cargos adm.	55.825.256
Otros ingresos	21.302.561
Total ingresos operativos	1.971.335.946
Resultados Financieros	21.560.454
Total ingresos	1.992.896.400
Resultado Neto	87.742.091
Inversiones	25.415.234

2º) Comuníquese a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad y a la Contaduría General de la Nación. Vuelva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



INFORME DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES BECAS 2023 AL 15 de MAYO DE 2023

COMPARACIÓN SITUACIÓN 2021 AL 2023

Este año el número de solicitudes se mantuvo similar al año anterior (solamente 207 solicitudes más). En el informe presentado en la última reunión, ya se analizaron las causas de esta disminución (exógenas a la institución), muchas de las cuales incluso, ya habían sido previstas en la planificación.

	2021	2022	2023
CONCEDIDA	7728	8593	8408
NO APROBADAS	4079	5536	6768
SIN RESOLVER	2267	1631	791
	14074	15760	15967

La situación general a la fecha (15 de mayo), en cada uno de los años era la siguiente:

TOTAL FICHAS	2021				2022			
	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	TOTAL	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	TOTAL
CONCEDIDAS	5468	629	1631	7728	5869	724	2000	8593
NO APROBADAS	1017	1694	1368	4079	1460	2097	1979	5536
SIN RESOLVER		557	1710	2267	0	154	1477	1631
TOTAL	6485	2880	4709	14074	7329	2975	5456	15760

TOTAL FICHAS	2023			
	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	TOTAL
CONCEDIDAS	5048	665	2695	8408
NO APROBADAS	2168	2162	2438	6768
SIN RESOLVER	0	213	578	791
TOTAL	7216	3040	5711	15967

Este cuadro muestra que la gestión ha mejorado ya que, a la misma fecha, este año queda solamente el 5 % de solicitudes sin resolución mientras que en el 2022 estaba pendiente aún, el 11%.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

A finales del año pasado se presentó la Planificación del período de Inscripción del año 2023: 9575 becas.

En el informe anterior ya se explicitó lo sucedido con la categoría de Renovación y la consecuente disminución de becarios de esa categoría, incluso luego de haber realizado las correspondientes excepciones.



Si comparamos las becas previstas por categoría con las otorgadas, a la fecha del informe, la situación es la siguiente:

BECARIOS	PROYECCIÓN ORIGINAL	AL 15/05	DIF.
RENOVACION	5867	5048	819
PVC-RD	790	665	125
INGRESO	2863	2645	218
REINGRESO	55	50	5
TOTAL	9575	8408	1167

En el cuadro queda claro que la dificultad para lograr el objetivo inicial es la situación de Renovación. Aunque los datos presentados todavía son parciales, se puede estimar que en el resto de las categorías se van a lograr una cantidad similar a las previstas en la planificación ya que aún hay solicitudes pendientes de resultado final pero no será posible lograr el número total de becas previsto para este año.

Por el momento, podemos estimar que el número de becarios proveniente de las solicitudes realizadas durante el período de inscripción será cercano a las 8751 becas

BECARIOS	PROYECCIÓN ORIGINAL	PROYECCION FINAL
RENOVACION	5867	5048
PVC-RD	790	790
INGRESO	2863	2863
REINGRESO	55	50
TOTAL	9575	8751

Este año se ha recibido un listado de Bienestar Universitario con postulantes a la beca a los que recién este mes se les habilitó la inscripción fuera de plazo en forma excepcional y en el marco del convenio con esta institución. Si estos estudiantes efectivamente se inscriben y cumplieran los requisitos, podrían haber tal vez 200 becas más a las de ese número previsto, con lo cual estaríamos llegando cerca de los 9000 estudiantes becados.

CONCLUSIONES:

Si se analiza la gestión del trabajo, se observa en el segundo cuadro de la primera página que este año se han resuelto más solicitudes en el mismo plazo ya que quedan menos solicitudes sin resolver a la misma fecha.

En cuanto al número de becarios, todavía no se puede definir un número final ya que el proceso de estudio de las becas no ha finalizado aún pero, al quedar pocas solicitudes pendientes podemos prever en forma más ajustada el resultado final. Se obtendrían cerca de 8750 becas si solamente contamos con las solicitudes iniciales y tal vez se llegue a un número cercano a los 9000 si los estudiantes provenientes de Bienestar Universitario responden y cumplen los requisitos.

Lic. TS Cecilia de León
Gerente Dpto. Becas

EGRESOS ENERO ABRIL 2023

Fondo de Solidaridad

	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	DIF/PTO
52 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
521 GASTOS DEL PERSONAL				
52101 REMUNERACIONES				
<i>Sueldos y Jornales</i>	17.660.776	17.637.149	23.627	0%
<i>Aguinaldos</i>	1.724.827	1.759.166	(34.339)	-2%
<i>Licencias</i>	1.202.159	971.175	230.984	19%
<i>Salario Vacacional</i>	965.608	889.814	75.794	8%
<i>Partida Extraordinaria</i>	877.640	766.950	110.690	13%
<i>Viticos sin rendición</i>	-	11.843	(11.843)	
<i>Leyes Sociales</i>	2.550.539	2.464.079	86.460	3%
<i>Seguro Acc. Trabajo</i>	123.625	109.802	13.823	11%
Total 52101 REMUNERACIONES	25.105.174	24.609.979	495.195	2%
<i>Capacitación de Personal</i>	12.000	-	12.000	100%
<i>Partidas por Lentes</i>	33.882	16.980	16.902	50%
<i>Partidas Cobertura médica</i>	123.852	99.729	24.123	19%
<i>Partidas uniforme</i>	140.000	80.239	59.761	43%
<i>Partidas por Compra fruta</i>	20.545	22.393	(1.848)	-9%
<i>Partidas Adicionales - Varias</i>	83.500	8.921	74.579	89%
<i>Alojamiento y alimentación</i>	-	-	-	
Total 52102 OTROS GASTOS DE PERSONAL	413.779	228.262	185.517	45%
Total REMUN Y GASTOS DEL PERSONAL	25.518.953	24.838.241	680.712	3%
522 SERVICIOS DE TERCEROS				
<i>Honorarios Profesionales</i>	1.424.443	1.624.746	(200.303)	-14%
<i>Telefonía fija</i>	136.928	166.933	(30.005)	-22%
<i>Telefonía móvil y datos</i>	62.608	24.078	38.530	62%
<i>Suministro Agua Corriente</i>	20.911	25.097	(4.186)	-20%
<i>Clearing de informes</i>	104.090	93.500	10.590	10%
<i>Seguridad y Vigilancia</i>	284.667	291.553	(6.886)	-2%
<i>Suministro Electricidad</i>	160.436	166.210	(5.774)	-4%
<i>Alquiler de equipos</i>	1.888	-	1.888	100%
<i>Insumos, Repar. y Mant. Edif.</i>	132.764	81.311	51.453	39%
<i>Mantenimientos Informáticos</i>	458.162	368.329	89.833	20%
<i>Rep. y Mant. Otros Equipos</i>	58.272	57.537	735	1%
<i>Servicios de informa. y apoyo</i>	88.976	46.386	42.590	48%
<i>Salud ocupacional</i>	89.392	-	89.392	100%
Total 522 SERVICIO DE TERCEROS	3.023.537	2.945.681	77.856	3%
524 OTROS GASTOS DE ADMINISTR.				
<i>Diarios y revistas</i>	8.140	11.257	(3.117)	-38%
<i>Seguros</i>	14.368	14.368	0	0%
<i>Papelería y Útiles de Oficina</i>	11.100	563	10.537	95%
<i>Fotocopiado</i>	8.469	7.647	822	10%
<i>Suministros Informáticos</i>	67.191	4.524	62.667	93%
<i>Envíos</i>	15.970	3.883	12.087	76%
<i>Gastos de locomoción</i>	6.300	5.313	987	16%
<i>Tasas, Multas y Recargos</i>	40.066	38.398	1.668	4%
<i>Servicio de Oficina</i>	52.060	60.639	(8.579)	-16%
<i>Limpieza</i>	358.324	352.328	5.996	2%
<i>Impresión y Ensobrado factur.</i>	-	-	-	
<i>Otros Gastos</i>	6.800	3.251	3.549	52%
<i>Gastos de Representación</i>	8.000	408	7.592	95%
<i>Activo fijo menor US\$ 500</i>	73.564	25.670	47.894	65%

EGRESOS ENERO ABRIL 2023

Fondo de Solidaridad

	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	DIF/PTO
524 OTROS GASTOS	670.352	528.249	142.103	21%
525 COMUNIC., DIFUSIÓN E INVEST.				
<i>Folletos y Afiches</i>	-	-	-	
<i>Comunicación institucional</i>	320.744	287.676	33.068	10%
<i>Difusión de becas</i>	-	-	-	
525 COMUNICACIÓN Y DIFUSION	320.744	287.676	33.068	10%
526 COSTOS FISCALES				
<i>Iva Costo Tasa Básica</i>	1.759.812	1.559.360	200.452	11%
<i>Iva Costo Tasa Mínima</i>	11.324	9.125	2.199	19%
526 COSTOS FISCALES	1.771.136	1.568.485	202.651	11%
Total GASTOS DE ADMINISTRACION	31.304.722	30.168.331	1.136.391	4%
APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO				
<i>Apoyo y seguimiento al becario</i>	6.650.000	20.656	6.629.344	100%
TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO	6.650.000	20.656	6.629.344	100%
COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS				
<i>Comisiones por tributo Fondo</i>	3.832.380	3.798.826	33.554	1%
<i>Comisiones por tributo Adic.</i>	2.423.456	2.208.968	214.488	9%
<i>Com. Redes Reintegros</i>	18.472	14.310	4.162	23%
<i>Com. Financieras</i>	8.000	6.906	1.094	14%
<i>Com cobro cartera morosos</i>	8.400	12.635	(4.235)	-50%
<i>Gastos de gestión telegramas</i>	40.000	3.200	36.800	92%
<i>Pasarela de pagos</i>	104.584	108.683	(4.099)	-4%
COMISIONES	6.435.292	6.153.528	281.764	4%
<i>Gastos Bancarios</i>	34.506,00	27.931,23	6.575	19%
<i>Comisiones de inversiones</i>	1.006.028,00	987.671,07	18.357	2%
Total COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS	7.475.826	7.169.131	306.695	4%

Comparativo Recaudación Acumulada a Abril 2023

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2023	2022	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	35.769.710	35.503.180	266.529	1%	37.566.437	-1.796.727	-5%
Red Pagos	26.111.721	24.493.181	1.618.539	7%	26.454.874	-343.153	-1%
Sistarbanc	83.731.900	70.419.530	13.312.369	19%	71.640.392	12.091.507	17%
Banred	24.046.978	20.207.576	3.839.402	19%	21.373.437	2.673.542	13%
Oca	25.485.077	22.983.022	2.502.055	11%	25.765.820	-280.743	-1%
Otros	47.718.184	37.450.084	10.268.100	27%	42.445.922	5.272.262	12%
SubTotal Fondo	242.863.570	211.056.574	31.806.996	15%	225.246.882	17.616.687	8%
Caja Profesional	128.252.153	113.498.007	14.754.145	13%	132.693.057	-4.440.905	-3%
SubTotal Caja	128.252.153	113.498.007	14.754.145	13%	132.693.057	-4.440.905	-3%
Total	371.115.722	324.554.581	46.561.141	14%	357.939.940	13.175.783	4%

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2023	2022	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	15.589.106	15.546.597	42.510	0%	17.417.305	-1.828.199	-10%
Red Pagos	11.330.564	10.743.415	587.150	5%	12.177.825	-847.260	-7%
Sistarbanc	38.979.281	33.194.525	5.784.756	17%	35.653.221	3.326.060	9%
Banred	12.866.951	10.703.401	2.163.550	20%	11.793.884	1.073.067	9%
Oca	11.049.612	10.096.491	953.121	9%	11.670.141	-620.529	-5%
Otros	27.721.296	22.121.399	5.599.897	25%	25.596.056	2.125.239	8%
SubTotal Fondo	117.536.810	102.405.827	15.130.983	15%	114.308.432	3.228.378	3%
Caja Profesional	111.947.272	99.294.697	12.652.575	13%	116.427.807	-4.480.535	-4%
SubTotal Caja	111.947.272	99.294.697	12.652.575	13%	116.427.807	-4.480.535	-4%
Total	229.484.082	201.700.524	27.783.557	14%	230.736.239	-1.252.157	-1%

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2023	2022	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	51.358.816	51.049.777	309.039	1%	54.983.742	-3.624.926	-7%
Red Pagos	37.442.285	35.236.596	2.205.689	6%	38.632.699	-1.190.414	-3%
Sistarbanc	122.711.181	103.614.055	19.097.125	18%	107.293.614	15.417.567	14%
Banred	36.913.929	30.910.977	6.002.952	19%	33.167.320	3.746.609	11%
Oca	36.534.689	33.079.513	3.455.176	10%	37.435.961	-901.272	-2%
Otros	75.439.480	59.571.483	15.867.997	27%	68.041.979	7.397.501	11%
SubTotal Fondo	360.400.380	313.462.401	46.937.979	15%	339.555.314	20.845.066	6%
Caja Profesional	240.199.424	212.792.704	27.406.720	13%	249.120.864	-8.921.440	-4%
SubTotal Caja	240.199.424	212.792.704	27.406.720	13%	249.120.864	-8.921.440	-4%
Total	600.599.804	526.255.105	74.344.699	14%	588.676.179	11.923.626	2%

Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	240.199.424	40%	128.252.153	35%	111.947.272	49%
Sistarbanc	122.711.181	20%	83.731.900	23%	38.979.281	17%
Abitab	51.358.816	9%	35.769.710	10%	15.589.106	7%
Otros	75.439.480	13%	47.718.184	13%	27.721.296	12%
Red Pagos	37.442.285	6%	26.111.721	7%	11.330.564	5%
Oca	36.534.689	6%	25.485.077	7%	11.049.612	5%
Banred	36.913.929	6%	24.046.978	6%	12.866.951	6%
Totales	600.599.804	100,0%	371.115.722	100,0%	229.484.082	100,0%

Análisis de las variables claves
ABRIL

Año 2023

	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
Recaudación						
Total	157.613.913	147.169.045	10.444.869	469.636.103	441.507.134	28.128.969
Fondo (1)	95.641.687	89.484.985	6.156.702	291.313.249	268.454.955	22.858.294
Adicional (1)	61.972.227	57.684.060	4.288.167	178.322.854	173.052.179	5.270.675
Disponible						
BROU	303.905.121	158.726.428	145.178.693			
Becas Otorgadas						
Monto	57.698.040	62.608.854	-4.910.814	112.769.840	125.217.707	-12.447.867
Transfer. UDELAR (2)	60.193.044	56.442.447	3.750.597	228.425.657	225.769.787	2.655.870
Otras variables						
Remuneraciones y otros personal	6.700.516	6.552.242	148.273	24.838.226	25.518.937	-680.711
Servicios de Terceros	705.670	860.193	-154.523	2.945.681	3.023.537	-77.855
Comisiones	1.742.937	1.608.823	134.114	5.203.858	4.826.470	377.387
Comunicación y Difusión	62.436	69.436	-7.000	287.676	320.743	-33.067
(1)						
(2)						

Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-
 Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto
ABRIL

(en pesos)
Año 2023

	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades en \$	69.365.706	74.788.281	-5.422.575
Saldo inicial de disponibilidades en USD	1.560.266	0	1.560.266
Disponible Inicial Becas MEC	4.739.282	0	4.739.282
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	368.666.252	362.330.788	6.335.464
Recaudación Adicional	228.138.863	227.263.679	875.184
Total de ingresos operativos	596.805.115	589.594.467	7.210.648
Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	1.594.777	0	1.594.777
Devoluciones Becas	960.591	868.021	92.570
Total de otros ingresos	2.555.368	868.021	1.687.346
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	112.769.840	125.217.707	-12.447.867
Transf. Udelar	228.425.657	225.769.787	2.655.870
Remuneraciones y gastos de personal	24.459.662	23.640.543	819.118
Otros Egresos	14.217.708	18.905.571	-4.687.863
Reintegros a contribuyentes	3.056.541	2.895.459	161.082
Total de egresos operativos	382.929.408	396.429.068	-13.499.660
Flujo operativo neto	216.431.075	194.033.420	22.397.654
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	1.024.980	0	1.024.980
Becas Julio Castro	0	0	0
Otras Becas MEC	127.264.251	0	127.264.251
Comision Becas	3.263.306	767.784	2.495.522
Total Ingresos no operativos	131.552.537	767.784	130.784.753
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	12.000	0	12.000
Becas Julio Castro	19.289.280	0	19.289.280
Otras Becas MEC	0	0	0
Total Egresos no operativos	19.301.280	0	19.301.280
Flujo no operativo neto	112.251.257	767.784	111.483.473
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-100.442.464	-110.863.057	10.420.593
Letras de Regulación Monetaria	769.373	5.938.955	-5.169.582
	-99.673.091	-104.924.102	5.251.011
Flujo neto final	228.239.868	83.938.147	144.301.720
Saldo final de disponibilidades	303.905.121	158.726.428	145.178.693

Control de % gastos 2023

Al 30/04/23	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	25.105.157	24.609.964	495.194
OTROS GASTOS DE PERSONAL	413.779	228.262	185.517
SERVICIOS DE TERCEROS	3.023.537	2.945.681	77.855
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	670.356	528.253	142.103
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	962.829	925.759	37.070
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	320.743	287.676	33.067

30.496.401 29.525.595 970.806

Proyección de gastos al 31/12/23

Gastos Reales al 30/04/23+Pto 23	Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	76.609.394	76.114.200	495.194
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.173.189	987.672	185.517
SERVICIOS DE TERCEROS	7.147.317	7.069.462	77.855
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.923.429	1.781.326	142.103
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	2.476.697	2.439.627	37.070
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.151.479	1.118.412	33.067

90.481.505 89.510.700 970.806

	Pto mayo-dic
REMUNERACIONES	51.504.237
OTROS GASTOS DE PERSONAL	759.410
SERVICIOS DE TERCEROS	4.123.781
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.253.073
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	1.513.868
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	830.736
Ajustes proy (enero a dic)	
IVA comisiones	2.426.538
Ajustes real (enero a abril)	
IVA comisiones	642.726

Ingresos 2022 s/bce auditado

Facturación tributos	1.660.953.981
Adm becas MEC	3.187.372
Facturación M,R e I	51.738.649
Result Fclero	23.781.766
Adm tributo Adic	6.044.845
Ingr adm cargos	8.129.671
	1.753.836.284

Control porcentaje Gastos 2023

Ingresos 2022 1.753.836.284

Variación esperada IPC 2023 1,0727 (fuente: BCU 20/04/23)

Ingresos 2022 actualizados 1.881.340.182

TOTAL GASTOS	29.525.595
% GASTO	1,57% 30-Abr
	Tope legal 5% 94.067.009
	diferencia (64.541,414)

% GASTO PROYECTADO 4,76% proyectado al 31/12/23